



Viernes, Marzo 23, 2018

Resumen:

El Organismo de Investigación Judicial (OIJ) dio a conocer este viernes que los jóvenes con edades entre los 12 y 17 años son las víctimas más comunes del delito de abuso sexual.

A este grupo le siguen las niñas y niños con edades entre los 0 y 12 años, mencionó Natalia Vargas, oficial de la Unidad de Delitos Sexuales de la Policía Judicial. Sin embargo, la funcionaria no divulgó el número de denuncias que reciben por abusos a menores y su distribución porcentual por rango etario.

"A estas edades las personas son más vulnerables por ser menores. Además, en ocasiones, como sus padres trabajan, quedan al cuidado de otras personas y eso facilita que se den esas situaciones. También hay casos que se dan en escuelas u otros lugares a los que asisten", explicó la agente judicial.

Vargas también manifestó que del total de víctimas que denuncian, un 96% son mujeres y un 4% hombres.

"Los abusadores sexuales, en su gran mayoría, son conocidos por la víctima, compañeros de trabajo, amistades, familiares o allegados a la familia, quienes debido a la relación de confianza, se acercan fácilmente a la víctima", expresó la oficial del OIJ.

Datos del OIJ muestran que de 516 denuncias recibidas en el 2016, un 54,8% señalaban a un conocido como responsable del hecho. Mientras que el año pasado, de 501 denuncias, un 49,9% correspondían a personas cercanas a las víctimas.

Como parte de las medidas para disminuir las cifras de denuncias, las autoridades apostaron por charlas en escuelas y difusión de información en redes para prevenir los abusos sexuales.

"En el 2015 hubo 351 denuncias y, en el 2016, 516, eso provocó que se redoblaran esfuerzos para hacerle frente a la situación, por lo que se procedió a aplicar campañas informativas para minimizar este tipo de delitos.

"La situación arrojó un resultado positivo, porque para el 2017 la incidencia de casos bajó", detalló Vargas.

En el 2018 se reportan 15 denuncias solo en San José, la mayoría en el distrito de El Carmen.

Amenazas detienen denuncias

Como sucede con otros delitos, en ocasiones las autoridades han determinado que los abusos sexuales no son denunciados porque se dan amenazas, entre ellas el posible daño a otros seres queridos.

"Hay casos en los que se dan amenazas verbales. El agresor le dice a la víctima que si cuenta algo va a matar a la mamá o a los hermanos", añadió la oficial de la Policía Judicial.

Vargas señaló que, otro motivo por el que no se acude a las instancias judiciales es el desconocimiento del atacante, pero afirmó que ante esos casos es vital brindar la mayor cantidad de detalles.

Al interponer la denuncia las personas deben precisar la fecha, hora aproximada, lugar y testigos que puedan aportar al caso.

"Hay que aportar la mayor cantidad de información y observar si en sitios cercanos hay cámaras de seguridad", aseguró la funcionaria.

Vargas relató que cuando la víctima es menor de edad, los padres de familia pueden interponer la denuncia sin necesidad de ir acompañados, ya que el objetivo es no revictimizar al afectado.



"La idea es no entrevistar al menor, porque para eso hay un acompañamiento", puntualizó Vargas.

El Código Penal castiga con penas de hasta 10 años de cárcel a quienes abusen de personas menores de edad y de máximo seis a los que cometen el ilícito en contra de una persona de 18 años o más.

Periodista: Eillyn Jiménez

Periodico: La Nación

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Intrafamiliar

Modalidad: Reportaje

Grupo Etario: Adolescencia

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: OTROS

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/oij-j%C3%B3venes-entre-12-y-17-a%C3%B1os-son-las-v%C3%ADctimas-m%C3%A1s-comunes-de-abuso-sexual>